

RESUMEN DE LA EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA ("LA CAIXA") - NOVIEMBRE 2011

Este Resumen (el "Resumen") incluye las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa", el "Emisor" o la "Entidad Emisora") por un importe de 1.500.000.000 euros ampliables a 3.000.000.000 euros (las "Obligaciones Subordinadas"), así como a los riesgos esenciales asociados a las Obligaciones Subordinadas y al Emisor.

El presente Resumen se complementa con las Condiciones Finales, el Folleto de Base de Valores no Participativos de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona 2011, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 25 de agosto de 2011 (el "Folleto de Base") y el Documento Registro inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 8 de abril de 2011, que serán referidos conjuntamente como el "Folleto", y pueden consultarse a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Se hace constar expresamente que:

- Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- Toda decisión de invertir en las Obligaciones Subordinadas debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base al Resumen a no ser que dicho Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación a las demás partes del Folleto.
- No se derivará responsabilidad civil alguna de este Resumen o de la información contenida en él, incluida cualquiera de sus traducciones para cualquier persona responsable de su contenido a menos que el Resumen resulte ser engañoso, inexacto o incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.

FACTORES DE RIESGO
Factores de riesgo inherentes a las Obligaciones Subordinadas

Antes de adoptar la decisión de suscripción de las Obligaciones Subordinadas, los inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se señalan a continuación.

(i) Riesgo de subordinación y prelación de los inversores en caso de situaciones concursales

En caso de producirse una situación concursal de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, las

Obligaciones Subordinadas estarán situadas por detrás de todos los acreedores comunes y privilegiados del Emisor y, al mismo nivel que sus acreedores subordinados y por delante de los tenedores de las Obligaciones Subordinadas Especiales y Participaciones Preferentes, en su caso.

(ii) Riesgo de mercado

Una vez admitidas a negociación las Obligaciones Subordinadas en el Mercado AIAF a través de la plataforma SEND, el precio de cotización de las Obligaciones Subordinadas podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores al precio de emisión, de manera que el inversor que quisiera vender sus Obligaciones Subordinadas anticipadamente podría sufrir pérdidas.

(iii) Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Las Obligaciones Subordinadas son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Si bien se va a solicitar la admisión a negociación de las Obligaciones Subordinadas en el Mercado AIAF de Renta Fija a través de la plataforma Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND), no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa del mismo.

No obstante lo anterior, el Emisor ha celebrado un contrato de liquidez con Caixabank, por el cual Caixabank se compromete a dotar de liquidez hasta un 10% del nominal vivo de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas. Los términos del contrato de liquidez se describen en el epígrafe 28 de las Condiciones Finales de la Emisión. Asimismo, dichos términos se hallan de manera resumida en el apartado 1.18 del presente Resumen.

(iv) Variación de la calidad crediticia

Las calificaciones provisionales de la Emisión, son: S&P: BBB+ perspectiva estable, Fitch: A.

Estas calificaciones son provisionales y están sujetas a revisión de la documentación final de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas. En caso de modificarse a la baja las calificaciones provisionales por parte de las agencias de rating, la calidad crediticia de las Obligaciones Subordinadas se vería disminuida.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Caixa

d'Estalvis i Pensions de Barcelona a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Asimismo, el descenso en la calificación crediticia de la emisión podría suponer: (i) la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, y (ii) un descenso en la cotización de los valores emitidos.

(v) Riesgo de la irrevocabilidad de las suscripciones

Las órdenes de suscripción de las Obligaciones Subordinadas tendrán el carácter irrevocable salvo en el supuesto de que antes del día hábil anterior a la Fecha de Desembolso, y adjudicación de los valores, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, deba publicarse un suplemento a las presentes Condiciones Finales con motivo de cualquier nuevo factor significativo, inexactitud o error que sean relevantes, susceptible de afectar a la evaluación de los valores.

En este caso, se abrirá un periodo de revocación a favor de los inversores de dos días hábiles a contar desde la publicación por el Emisor del correspondiente suplemento en la web de la CNMV. En ningún caso podrá ejercitarse el derecho de revocación tras la fecha de adjudicación de valores.

Factores de riesgo inherentes al Emisor

Los principales riesgos de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona a la fecha de registro de la presente emisión son:

(i) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos de cualquier contrato con el Emisor o de las condiciones pactadas.

(ii) Riesgo asociado a la cartera de participadas:

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones en un horizonte a medio y a largo plazo.

(iii) Riesgo de tipo de interés de balance: Efecto negativo que el movimiento de las curvas de tipos de interés puede tener sobre el valor económico del balance y sobre el margen de intereses, provocado por la renovación de las masas que lo componen a tipos superiores o inferiores a los establecidos con anterioridad.

(iv) Riesgo de mercado:

Posibilidad de sufrir pérdidas en el valor económico de las operaciones contratadas como consecuencia de evoluciones desfavorables en las cotizaciones de los mercados financieros. Las cotizaciones en los mercados financieros responden a los movimientos de tres grandes grupos o factores de riesgo: tipo de interés o cotizaciones de activos de renta fija, tipo de cambio y volatilidad de los anteriores factores de riesgo.

(v) Riesgo de liquidez:

Presenta una doble vertiente: a) Mercado: es el riesgo generado por la dificultad de cerrar o deshacer una determinada posición en el mercado; y b) Financiación: es el riesgo originado por los desfases temporales de los flujos de caja.

(vi) Riesgo operacional:

Pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio

(vii) Riesgo de cambio:

Es el riesgo generado básicamente por posibles fluctuaciones del valor de activos y pasivos denominados en divisa.

(viii) Riesgo crediticio o rating:

El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias o rating (opinión sobre la solvencia de la Entidad, de una obligación, de un valor de deuda o similar, o de un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido) por las agencias de calificación de riesgo crediticio, todas de reconocido prestigio internacional:

Agencia de Calificación	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's	19/10/2011	A2	No calificado	Negativa
Fitch	11/10/2011	A	F1	Negativa
Stándard & Poor's	11/10/2011	A-	A2	Negativa

(ix) Riesgo derivado de las posibles pérdidas de valor de activos inmobiliarios:

El Grupo "la Caixa", para minimizar el impacto del ajuste del sector inmobiliario, caracterizado por una evolución fuertemente cíclica, adquiere inmuebles a promotores y constructores clientes, con problemas actuales o previsibles en el desarrollo de su actividad o de su solvencia, para la cancelación de sus deudas con la Entidad. El Grupo "la Caixa" mantiene dichos activos básicamente a través de la filial Servihabitat XXI, SAU. Según ha informado el Grupo en los Estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011, mantiene activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas por un valor neto contable de 4.050 millones de euros, que incluyen una cobertura de las posibles pérdidas de valor (no realizadas) de 1.156 millones de euros, estimadas aplicando la normativa sobre registro de deterioros de valor recogida en la Circular 4/2004 del Banco de España.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

1.1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

1.2. Naturaleza y denominación de los Valores: "Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").- noviembre 2011"

1.3. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la Emisión: Público en General, con excepción de aquellos inversores cuya legislación de origen exija el cumplimiento de obligaciones de información distintas de las exigidas por la legislación española.

1.4. Importe nominal de la Emisión: 1.500.000.000 euros ampliables a 3.000.000.000 euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso que al término del mismo no se hubiera suscrito el importe total de la presente emisión, éste se reduciría al importe verdaderamente suscrito.

1.5. Importe nominal y efectivo de los Valores: 1.000 Euros.

1.6. Importe mínimo de suscripción: 6.000 Euros.

1.7. Fecha Emisión: 15 de diciembre de 2011

1.8. Amortización de los Valores:

- Fecha de Amortización a vencimiento: 31 de enero de 2017

- Precio. 100% (a la par) libre de gastos para los tenedores de los Valores.

- Amortización Anticipada por el Emisor: No existen opciones de amortización anticipada del Emisor.

- Amortización anticipada por el tenedor: No

existen opciones de amortización anticipada a petición de los inversores.

1.9. Tipo de Interés fijo: 7,50% nominal anual (7,71% TAE), pagadero trimestralmente, excepto en el caso de los cupones irregulares y la Remuneración de la Provisión de Fondos.

Fecha de pago de los cupones: los intereses devengados serán satisfechos por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año durante la completa vigencia de la Emisión, siendo la fecha de pago del primer cupón regular el 30 de marzo de 2012 y la del último cupón regular 30 de diciembre de 2016.

La cuantía de cada cupón trimestral para cada Obligación Subordinada será el resultado de aplicar el tipo del cupón (expresado en tanto por cien) al valor nominal, dividir el producto por cuatro, y redondear hasta el céntimo de euro más cercano (en el caso de medio céntimo de euro, al alza). El cupón regular será de 18,75 euros por Obligación.

- **Cupones Irregulares:**

(i) Desde la fecha de Desembolso (15 de diciembre de 2011) el tipo aplicable será el 7,50% nominal anual (7,71% TAE). La fecha de pago del primer cupón irregular será el 30 de diciembre de 2011. El primer cupón irregular será de 3,09 euros.

(ii) Desde el 30 de diciembre de 2016 hasta la Fecha de Amortización final (31 de enero de 2017) no incluida, el tipo aplicable será el 7,50% nominal anual (7,71% TAE). La fecha de pago de dicho cupón irregular será el 31 de enero de 2017. El último cupón irregular será de 6,67 euros por Obligación.

TIR para el tomador de las Obligaciones Subordinadas: 7,71 %.

1.10 Período y Procedimiento de Suscripción: Desde el 14 de noviembre de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2011 ambos inclusive. Se podrá cerrar anticipadamente en el caso de suscripción total anticipada, incluida la ampliación de la Emisión, comunicando dicha circunstancia a la CNMV.

1.11 Tramitación de la suscripción: a través de la red de oficinas de la Entidad Colocadora.

1.12 Entidad Colocadora: CaixaBank, S.A.

1.13 Procedimiento de adjudicación y colocación: por orden cronológico hasta la total colocación de la emisión.

1.14 Fecha de Desembolso: 15 de diciembre de 2011, mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista asociada a una cuenta de valores que el suscriptor tenga abierta en la Entidad Colocadora en el momento de tramitación de la Orden de Suscripción. No obstante, desde la respectiva Fecha de Suscripción hasta la Fecha de Desembolso,

excluida, se podrá exigir a los suscriptores una Provisión de Fondos que se remunerará al 1,98% anual (2,00% TAE). Esta Remuneración se abonará en la Fecha de Desembolso.

1.15 Revocación de los órdenes: todas las órdenes de suscripción serán irrevocables, salvo en el caso de que, con carácter previo a la Fecha de Desembolso y adjudicación de los valores, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, deba publicarse un suplemento a las Condiciones Finales con motivo de cualquier factor significativo, inexactitud o error que sean relevantes, susceptible de afectar la evaluación de los valores. En este caso, se abrirá un periodo de revocación a favor de los inversores de dos días hábiles a contar desde la publicación por el Emisor del correspondiente suplemento en la web de la CNMV. En ningún caso podrá ejercitarse el derecho de revocación tras la fecha de adjudicación de valores.

1.16 Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Plaza de la Lealtad, 1 28014, Madrid, y sus entidades participantes.

1.17 Admisión a negociación.- AIAF Mercado de Renta Fija, negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND).

1.18 Entidad de Liquidez: La liquidez de las Obligaciones Subordinadas derivará de su negociación a través del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda de AIAF Mercado de Renta Fija, así como del contrato de liquidez firmado entre Caixabank, S.A. (como Entidad de liquidez), y el Emisor, en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a:

a. Ofrecer liquidez a los titulares de las Obligaciones Subordinadas mediante la introducción de órdenes de compra y de venta en el referido mercado de acuerdo con lo establecido en el citado contrato. Cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 euros, nominales.

b. La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.

c. En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra

b) de este apartado, de acuerdo con la normativa establecida en AIAF Mercado de Renta Fija para este supuesto.

d. Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de Obligaciones Subordinadas que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del Valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a las Obligaciones Subordinadas asumidos en este contrato, en los siguientes supuestos:

a. Cuando el valor nominal de las Obligaciones Subordinadas que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como entidad de liquidez, sea superior al 10% del importe nominal vivo de la Emisión.

b. Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten a las Obligaciones Subordinadas o al Emisor.

c. Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del emisor o capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.

d. Ante supuestos de fuerza mayor que hiciera excepcionalmente gravoso el cumplimiento de este Contrato.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a las Obligaciones Subordinadas de acuerdo con el presente Contrato, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

1.19 Comparación con otras emisiones: a fin de evaluar si las Condiciones finales de la emisión se adecúan a las condiciones de mercado teniendo en cuenta sus características, el Emisor ha obtenido la opinión de dos expertos independientes especializados, InterMoney y Solventis, cuyos informes se adjuntan como anexo a las Condiciones Finales.

1.20 Sindicato de Obligacionistas: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Obligacionistas denominado "Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") - noviembre 2011, cuyo reglamento se adjunta como anexo a las Condiciones Finales. Asimismo, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Antonio

Sánchez Molina, quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el reglamento del Sindicato.

1.21 Régimen Fiscal: las rentas de los valores

estarán sujetas a tributación de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en cada momento. El régimen fiscal se encuentra detallado en el Folleto de Base.

Balance de situación consolidado no auditado a 30 de septiembre de 2011 y auditado a 31 de diciembre de 2010 (miles de euros)

(miles euros)	Septiembre 2011	Diciembre 2010	%
Caja y bancos centrales	2.533.759	5.162.149	(50,9)
Cartera de negociación	3.741.836	3.114.189	20,2
Otros act.financ. a valor razon. con cambios en PyG	201.857	207.485	(2,7)
Activos financieros disponibles para la venta	32.833.881	40.128.171	(18,2)
Inversiones crediticias	185.938.804	191.151.820	(2,7)
Cartera de inversión a vencimiento	7.467.711	7.389.398	1,1
Ajustes a activos financieros por MCC	110.954	45.700	--
Derivados de cobertura	13.028.090	10.013.406	30,1
Activos no corrientes en venta	3.479.751	2.860.889	21,6
Participaciones	16.452.977	12.471.922	31,9
Contratos de seguros vinculados a pensiones	10.733	0	--
Activos por reaseguros	7.455	22.672	(67,1)
Activo material	4.907.625	5.150.130	(4,7)
Activo intangible	1.121.854	2.229.530	(49,7)
Activos fiscales	3.535.841	2.895.830	22,1
Resto de activos	3.518.730	2.880.930	22,1
Total Activo	278.891.859	285.724.221	(2,4)
Pasivo			
Cartera de negociación	3.538.015	2.598.774	36,1
Otros pas.fin. a valor raz. con cambios en PyG	214.873	210.464	2,1
Pasivos financieros a coste amortizado	212.948.315	224.822.918	(5,3)
Ajustes a pasivos financieros por MCC	2.424.293	1.544.353	57,0
Derivados de cobertura	9.472.584	7.657.744	23,7
Pasivos por contratos de seguros	20.613.389	19.779.113	4,2
Provisiones	2.771.107	2.974.762	(6,8)
Pasivos fiscales	1.668.226	1.854.830	(10,1)
Fondo de la Obra Social	1.029.161	888.630	15,8
Resto de pasivos	1.135.964	1.412.777	(19,6)
Total Pasivo	255.815.928	263.744.365	(3,0)
Patrimonio neto			
Fondos propios	17.657.684	17.421.121	1,4
Ajustes por valoración	65.383	1.404.135	(95,3)
Intereses minoritarios	5.352.863	3.154.600	69,7
Total patrimonio neto	23.075.931	21.979.856	5,0
Total Pasivo y Patrimonio neto	278.891.859	285.724.221	(2,4)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de septiembre de 2011 y 30 de septiembre de 2010 no auditada (miles de euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	30/09/2011	30/09/2010	Var (%)
Margen de intereses	2.008.742	2.451.542	-18,0%
Margen bruto	5.033.290	5.293.494	-4,9%
Resultado después de impuestos	1.150.479	1.551.101	-25,8%
Beneficio atribuido al grupo	972.224	1.228.154	-20,8%
Beneficio recurrente del grupo	1.130.588	1.228.154	-8,0%

Principales ratios financieros consolidados a 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

Ratios (%)	30/09/2011	31/12/2010
Core Capital ⁽¹⁾	11,5%	8,6%
Tier I ⁽¹⁾	13,1%	9,9%
Tier II ⁽¹⁾	1,8%	1,9%
Ratio BIS ⁽¹⁾	14,9%	11,8%
Recursos de primera categoría ⁽²⁾	20.160	16.239
Recursos de segunda categoría ⁽²⁾	2.730	2.959
Total recursos propios (BIS II)	22.890	19.198
Activos ponderados por riesgo	153.945	163.348
Ratio de morosidad	4,65%	3,71%
Ratio de cobertura de dudosos	65%	70%

(1): Ratio calculado bajo criterios Basilea II con modelos aprobados por el Banco de España y considerando floor mínimo regulatorio

(2): Millones de euros

El impacto estimado de la presente emisión sobre el ratio BIS calculado a 30 de septiembre de 2011 se cuantifica en un incremento del ratio de 1,09% para un importe de emisión de 1.500.000.000 euros y de 2,17% para 3.000.000.000 euros.

Por la presente declaro haber recibido información sobre las características y riesgos de la emisión contenidos en el presente Resumen Tríptico, que consta de [] páginas.

Localidad y fecha

Nombre del cliente

NIF cliente

Firma del cliente